

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857.) Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertan oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses, 14 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

(Gaceta del 13 de Noviembre.)

GOBIERNO

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

SANIDAD.

Circular núm. 382.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad me dice lo siguiente con fecha 5 del actual:

«A pesar de las disposiciones encaminadas á reglamentar el ejercicio de las profesiones médicas, las quejas y reclamaciones elevadas á este centro directivo en lo concerniente á policía sanitaria exigen que se dicten órdenes conducentes á que las leyes produzcan los altos fines á que van dirigidas.

Se ha denunciado en varias ocasiones que algunos Farmacéuticos ignorando ó haciendo caso omiso de lo dispuesto en el art. 10 de las ordenanzas de Farmacia, se ausentan de sus oficinas por uno ó más meses, fiando el despacho á jóvenes sin conocimientos suficientes y sin encomendarlas al cuidado ó vigilancia de algun otro profesor del pueblo ó de las inmediaciones, contra lo que taxativamente ordena el referido artículo. Esta inobservancia pudo siempre acarrear fatales consecuencias, pero con más razón hoy que la Terapéutica usa medicamentos de acción muy enérgica y

fácilmente se comprende que, aparte de los principios que deben regir la preparación y asociación de los medicamentos y de otras consideraciones relativas á los mismos, que generalmente ignoran los dependientes de las boticas, el manejo de los alcaloides merece una prudencia suma y un caudal de conocimientos científicos de que aquellos carecen, siquiera ne sea más que para llamar la atención del Médico sobre una dosis excesiva, distraidamente formulada aunque esto no sea frecuente.

Todavía son más notorias y más reprehensibles, si cabe, las trasgresiones relativas al ejercicio de la profesion médica; y aunque en ocasiones se han circulado órdenes dirigidas á corregir tamaños abusos, es lo cierto que no se han cumplido por los delegados de la Administración llamados á aplicarlas, dando así alientos á la impunidad, y que el intrusismo continúe en creciente escala con mengua del principio de autoridad, menoscabo de los intereses de la clase médica y notable perjuicio de la humanidad doliente

En su consecuencia esta Direccion general de mi cargo ha acordado disponer lo siguiente:

1.º Que ningun farmacéutico podrá ausentarse por más de 48 horas del pueblo de su residencia sin ponerlo en conocimiento del Subdelegado de Farmacia del partido, expresando el nombre del comprador á quien deje encargado de su oficina.

2.º Que de la falta de cumplimiento de esta disposicion exija V. S. á los farmacéuticos, á los Subdelegados de Farmacia ó á los Alcaldes, en su caso, la responsabilidad á tenor de lo dispuesto en los artículos del 72 al 77, inclusivos de las ordenanzas de Farmacia.

3.º Que procure V. S. reprimir enérgicamente en esa provincia las intrusiones en el ejercicio de la ciencia de curar, castigando gubernativamente por primera vez, y entregando á los Tribunales ordinarios en caso de reincidencia, ó ambas cosas en el de que, aun siendo por la vez primera, haya causa lo daño mayor ó menor, al que la haya ejercido sin título que para ello le autorice, con arreglo á lo que dispone el párrafo 3.º de la Real cédula de 10 de Diciembre de 1828, á lo marcado en la Real orden de 19 de

Diciembre de 1868 y más disposiciones vigentes.

4.º Que de la contravencion de esta orden exija V. S. la más estrecha responsabilidad á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria respectivamente, ó á los Alcaldes en la parte que á cada cual corresponda, conforme á las disposiciones que rigen en esta materia.

5.º Que se sirva V. S. ordenar la insercion de esta circular en el Boletín oficial de esa provincia, dando al propio tiempo traslado de ella á los Alcaldes para su conocimiento y para que, á su vez, la pongan en el de los referidos Subdelegados.

Además, dispondrá que, en el término más breve, se remita por ese Gobierno civil á esta Direccion general una lista de todos los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de los partidos de esa provincia, con expresion de sus nombres, pueblos de su residencia, y fechas en que han sido nombrados.»

Y en virtud de lo dispuesto en la preinserta circular, encargo á los señores Alcaldes que á la mayor brevedad remitan á este Gobierno civil una lista de los Subdelegados de Farmacia, Medicina y Veterinaria en la forma que indica la preinserta relacion.

Santander 11 de Noviembre 1881.

El Gobernador,
Fernando Frago.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER.

Sesion del dia 9 de Setiembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. CUEVAS.

Abierta la sesion á las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Cuevas y con asistencia de los Sres. Cárcoba, García Macho, Gutierrez y Polanco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

A continuacion acuerda la Comision: Declarar que cubren plaza de soldados, como voluntarios del ejército de la Isla de Cuba, los mozos Ambrosio Quintanilla Liaño y Ernesto Meruelo Gomez, núm. 15 y 13, respectivamente, por el cupo de Medio Cudayo en el reemplazo de 1880; Molesto Alvarez Gonzalez, núm. 3 por el cupo de Limpias en el reemplazo de 1879; Eleuterio Zabala Diaz, núm. 4 por el cupo de Alfoz de Lloredo en el reemplazo de 1877.

Quedar enterada de que ha ingresado en el batallon cazadores de Isabel 2.ª de la Isla de Cuba el mozo Antonio Coo Gonzalez, recluta disponible por el cupo de Comillas en el reemplazo de 1879.

Informar al Sr. Gobernador civil de la provincia:

Que procede ex gir, en la forma que dispone la Real orden de 1.º de Abril de 1875, la responsabilidad de soldado al mozo Secundino Mora Lavin, número 12 por el cupo de Santa María de Cayon en el reemplazo del año de 1875.

Que debe requerir de inhibicion al Juzgado de primera instancia de la Capital en el conocimiento de un interdicto propuesto por D. Andrés Sainz, vecino de Piélagos, con objeto de recobrar la posesion de un terreno destinado á juego de bolos en el sitio de Monseñor del pueblo de Arce.

Y se levanta la sesion, de que yo el Secretario certifico.—Máximo de Solano Vial.

Sesion del dia 23 de Setiembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. CUEVAS.

Abierta la sesion á las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Cuevas y con asistencia de los Sres. Gutierrez y Cárcoba, se lee y aprueba el acta de la anterior.

A continuacion se acuerda: conceder licencia para ausentarse de la capital, por término de un mes á D. Manuel Polanco, vocal de la corporacion, y á don Javier Revilla, oficial de la clase de primeros de la Secretaría de la misma.

Nombrar talladores para la medicion de los mozos alistados para el reemplazo del año actual á D. Julian Noguera, D. Leon Vicuña y D. Joaquín Alvarez.

Encargar de la observacion en caja de los mozos del mismo reemplazo al médico D. Felicísimo Pelaez.

Y se levanta la sesion, de que yo el Secretario certifico.—Máximo de Solano Vial.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON MANUEL GOYANES SANJURJO, Juez de primera instancia de Laredo y su partido.

Hago saber: Que el dia 25 del corriente y hora de las 12 de su mañana se rematarán en la sala-audiencia de este Juzgado los bienes siguientes:

1.ª Una tierra destinada a maíz al sitio de las Mimbrenas del lugar de Tarrueza de esta villa, de dos carros de cabida ó sean tres áreas ochenta y ocho centiáreas, linda al Norte camino carretil, Sur, Este y Oeste herederos de José Maza, tasado el carro á cuarenta y cinco pesetas. 90 »

2.ª Otra heredad á maíz en dicho sitio de las Mimbrenas de esta villa, de un carro de cabida, una área noventa y cuatro centiáreas, linda al Norte camino carretil, Sur monte de Manuel Velasco, Este herederos de Francisco de la Caba- da y Oeste José Hoyo, tasado en cuarenta y cinco pesetas. 45 »

3.ª Otra heredad á maíz al sitio de Sorrocal de esta villa, de cuatro carros ó sean siete áreas setenta y seis centiáreas, linda al Norte camino carretil, Sur y Oeste Jerónimo Ontalvilla, Este herederos de José Maza, tasado el carro á cuarenta y cinco pesetas. 180 »

4.ª Otra heredad á maíz de cuatro carros ó sean siete áreas setenta y seis centiáreas, al sitio de la Rompida de esta villa, linda al Norte y Oeste Francisco Herboso, Este y Sur sierra del pueblo, tasado el carro á quince pesetas. 60 »

5.ª Otra tierra también de cuatro carros abajo de la anterior ó sea en dicho sitio de la Rompida, siete áreas setenta y seis centiáreas, linda al Norte y Oeste Francisco Herboso, Sur y Este sierra del pueblo, tasado el carro á 15 pesetas. 60 »

6.ª Un sitio de casa quemada en dicho barrio de Tarrueza, improductivo, linda Norte y Oeste herederos de José Maza, Este Cándido Fernandez y Sur camino público, tasado en cincuenta pesetas con su huerto que pertenece á dicha casa. 50 »

Total. 185 »

Dichos bienes han sido embargados como de la propiedad de don Benito Fuentecilla Herboso y se venden para cubrir las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas en querrela de injurias que promovió contra Andrés Labada y Tiburcio Urbino: lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella suma, y que para tomar participación en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo. Las fincas, objeto de la subasta, no se hallan inscritas en el Registro de la propiedad á favor del ejecutado, quien carece de títulos traslativos de dominio respecto á ellas.

Laredo cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.--Manuel Goyanes.--P. S. M. Fructuoso Pardo.

Ptas. Cts.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Estado del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Octubre último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.			CALDOS.			CARNES.			PAJA.			
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maíz.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De cebuda.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Cabuerniga.	27 »	19 81	»	19 81	1 »	» 80	» 69	» 50	» 90	1 »	1 »	2 10	» 11
Castro-Urdiales.	32 »	23 »	»	23 »	1 »	» 80	» 1 50	» 60	» 1 50	1 »	1 »	1 50	» 12
Santona.	»	16 »	»	14 »	1 »	» 68	» 1 15	» 50	» 85	»	»	1 86	» 12
Laredo.	12 »	16 22	»	16 22	7 »	» 70	» 1 30	» 56	» 1 30	»	»	2 13	» 12
Potes.	24 20	18 50	08 50	09 50	»	» 8	» 15	» 37	» 56	»	»	2 17	» 10
Ramalos.	20 42	11 71	16 22	16 22	1 »	» 64	» 1 50	» 38	» 88	1 »	1 »	2 17	» 10
Reinos.	23 42	14 41	»	14 41	1 »	» 70	» 1 25	» 34	» 68	»	»	2 10	» 08
Santander.	»	24 »	»	22 »	1 »	» 60	» 1 30	» 53	» 53	1 »	1 »	2 17	» 07
San Vicente de la Barquera.	16 66	14 32	»	13 30	1 »	» 54	» 1 50	» 44	» 1 90	»	»	3 50	» 16
Terrelavaga.	25 23	13 51	»	12 61	»	» 65	» 1 35	» 50	» 75	»	»	1 78	» 12
Villacarriedo.	180 93	171 58	24 72	176 19	17 79	15 11	27 23	5 23	10 30	5 76	12 79	23 23	1 00
Totales.	22 61	15 87	12 36	14 02	1 62	1 37	2 48	0 48	0 94	1 45	1 16	2 11	0 11
Precio medio general en la provincia.													

LOCALIDAD.	HECTÓLITRO.	
	Pta.	Cts.
Castro-Urdiales.	32 »	
Potes.	12 »	
San Vicente de la Barquera.	24 »	
Potes.	8 50	

TRIGO... (Precio máximo. Id. mínimo.)
 CEBADA. (Precio máximo. Id. mínimo.)

Nombres y apellidos de los electores.

- 22 Antonio Gutierrez.
- 23 Francisco Villota y Muela.
- 24 Juan Arredondo Uvilla.
- 25 Pablo de Francos Lopez.
- 26 Manuel Negrete Martinez.
- 27 Manuel Valle Cerro.
- 28 José Martínez Campo.
- 29 Manuel Marroquin Perez.
- 30 Simon Ortiz Gonzalez.
- 31 Joaquin Negrete Martinez.
- 32 Francisco Martinez Riera.
- 33 Domingo Amallo Llamosas.
- 34 José Neguiri Gutierrez.
- 35 Ruperto Perez Gil.
- 36 Ramon Llama Larena.
- 37 Antonio Negrete Martinez.
- 38 Bernardo Eguiburu Camino.
- 39 Perfecto Baron Matienzo.
- 40 Tomás Baron Matienzo.
- 41 Antonio Martinez Perez.
- 42 Juan Llosa Haza.
- 43 Meliton Martinez Aramburu.
- 44 Antonio Gil Nuño.
- 45 Mariano Amaviscar Lanza.
- 46 Manuel Baron Matienzo.
- 47 José Garma Valle.
- 48 Cayetano Torre Hermosa.
- 49 José Prado Vizcaya.
- 50 Manuel Gutierrez Negrete.
- 51 José Martínez Prado.
- 52 Cándido Serna Ibañez.
- 53 Marcelo San Martín Martínez.
- 54 Francisco Llama Negrete.
- 55 José Pico Martínez.
- 56 Manuel Martínez Ortiz.
- 57 Felipe Usabiaga.
- 58 Ignacio Echavarría Bastarrica.
- 59 Francisco Martínez y Martínez.
- 60 Manuel Allende Garma.
- 61 Antonio Landera Gil.
- 62 Antonio Gorostegui.
- 63 José Larena Santa Cruz.
- 64 Calixto Landera Gonzalez.
- 65 Francisco Garma Landera.

Nombres y apellidos de los electores.

- 66 Ramon Garma Gil.
- 67 Manuel Abascal y Abascal.
- 68 José Ayala.
- 69 Manuel Nuño Ortiz.
- 70 Tomás Llama Ruiz.
- 71 Domingo Uvilla Caballero.
- 72 Manuel Negrete Isla.
- 73 Manuel Landera Francos.
- 74 Francisco Fernandez Urroz.
- 75 Miguel Francos Gutierrez.
- 76 Rafael Gutierrez Isla.
- 77 Eustaquio Pellon Gándara.
- 78 Juan Isla Cerro.

Resumen de la votacion.

Votos.	
D. Manuel Eguillor	62
» Manuel Sainz de los Ter- reros	6
Guriezo 21 de Agosto de 1881.— V.º B.º—El Presidente. Juan de Isla.— Miguel Francos.—Eustaquio Pellon.— Rafael Gutierrez.—Manuel Landera.— Manuel Negrete —Francisco Fer- nandez.	

SECCION DE BAREYO.

Nombres y apellidos de los electores.

- 1 Fernando Lastra Saro.
- 2 Marcelino Laiz Gomez.
- 3 Manuel Carral Canales.
- 4 Manuel Ruiz Marco.
- 5 Ramon Platas Menendez.

DISTRITO ELECTORAL DE CABUERNIGA.

Nombres y apellidos de los electores.

- 31 Timoteo Gonzalez Diaz.
- 32 Romualdo Diaz de Cosío.
- 33 Antonio Diaz Garcia.
- 34 Vicente Gonzalez Corral.
- 35 Rudesindo Gonzalez Cosío.
- 36 Cayetano Gomez y Garcia.
- 37 Manuel Martinez Barquin.
- 38 Gregorio Gomez Cosío.
- 39 Manuel Rodriguez y Llano.
- 40 Toribio Ruiz y Fernandez.
- 41 Severo Menendez Santana.
- 42 Pedro Fernandez Gutierrez.
- 43 Manuel Diaz Sobrecasas.
- 44 Pedro Encinas Almirante.
- 45 Anselmo Fernandez y Collantes
- 46 Plácido Molleda y Garcia.
- 47 Pedro Gomez y Garcia.
- 48 Genaro Perez y Diaz.
- 49 Benito Portilla Tagle.
- 50 José Tagle Márcos.
- 51 Francisco Espiga y Espiga.
- 52 Benito de Tagle y Diaz.
- 53 Benito Gonzalez Márcos.
- 54 Antero Gutierrez del Hoyo.
- 55 Gabino Gomez Cosío.
- 56 José Diaz de Cosío y Llano.
- 57 Patricio Gomez Cosío.
- 58 Fernando Gonzalez Cosío.
- 59 Nicanor Gonzalez Diaz.
- 60 Venancio Gonzalez Diaz.
- 61 Fernando Diaz Cosío.
- 62 Manuel Gonzalez Mier.

Nombres y apellidos de los electores.

- 6 Joaquin Pellon Fernandez.
- 7 Andrés Mendoza Cuesta.
- 8 José Cabanzo Rodriguez.
- 9 José Moncalian Verde.
- 10 German San Pedro Edilla.
- 11 Eugenio Quintana Corrales.
- 12 Manuel Blanco Sierra.
- 13 Ventura Quintana Corrales.
- 14 Pedro Ruiz Cubillas.
- 15 José Venero Ortiz.
- 16 Victoriano Sierra Fernandez.
- 17 Francisco Valle Camino.
- 18 Manuel Gomez Velasco.
- 19 Miguel Saminguez Gomez.
- 20 José Rodriguez Sotero.
- 21 Braulio Rugomez Cuesta.
- 22 Sebastian Salvarrey Gomez.
- 23 Francisco Sierra Viadero.
- 24 Aniceto Ruiz San Gués.
- 25 José María Hoyo Fernandez.
- 26 Joaquin Palacio Ruiz.
- 27 Rudesindo Lavin Alvear.
- 28 Manuel Velasco Gonzalez.
- 29 Pedro Mazo Blanco.
- 30 José Cuesta Villa.
- 31 Nicolás Casanueva Cuesta.
- 32 Victoriano Monasterio Sarabia.
- 33 Deoracias Cueto Viadero.
- 34 Manuel Lavin Fernandez.
- 35 José Sarabia Arroyo.
- 36 Eugenio Martinez Viadero.
- 37 Joaquin Mazas Salcines.
- 38 Eustaquio Sisniega Castillo.
- 39 Urbano Gargollo Lopez.
- 40 Tomás Ballesteros Alonso.
- 41 Meliton Zorrilla Perez.
- 42 Juan Manuel Pellon Laiz.
- 43 Luis Ruiz Camino.
- 44 Jorge Ruiz Gonzalez.
- 45 Fermín Lombra Nieto.
- 46 Pedro Alvear Matanza.
- 47 Antonio Ortiz Toraya.
- 48 Angel Portilla Cubillas.
- 49 Leonardo Sierra Pimon.

Nombres y apellidos de los electores.

- 63 Luciano Diaz Cosío.
- 64 Pedro Sanchez Cosío.
- 65 Emeterio Corral y Gonzalez.
- 66 Saturnino Calderon y Bosal.
- 67 José Ramon Diaz y Llano.
- 68 Manuel Corral Gonzalez.
- 69 Cándido Corral Gonzalez.
- 70 Celedonio Diaz Cosío.
- 71 Severo Serdio Cosío.
- 72 José Justo de Terán y Diaz.
- 73 Joaquin Corral y Gonzalez.
- 74 Manuel Gomez y Gomez (menor)
- 75 Emeterio Gonzalez.
- 76 Francisco de Paula Cosío y Mier
- 77 Gervasio Gonzalez de Lirares.
- 78 Santos Seco y Cotera.
- 79 Juan Balbás y Rodriguez.
- 80 Manuel Seco Cotera.
- 81 Antonio Rabago.
- 82 Manuel Fernandez Rubin.
- 83 José Pomar y Pomar.
- 84 Sotero Fernandez y Rubin.
- 85 Luis Calderon.
- 86 Pedro Martinez Mora.
- 87 Benito Lopez.
- 88 Manuel de Terán.
- 89 Lorenzo Gao y Bordas.
- 90 Eusebio Rodriguez y Llano.
- 91 Domingo Ruiz y Diaz.
- 92 Enrique Fernandez de Rojas.
- 93 Víctor María Cedra y Corral.
- 94 Márcos Diaz y Ortiz.

Nombres y apellidos de los electores.

- 50 Juan José Vierna Anillo.
- 51 Alfredo Vierna Alonso.
- 52 Andrés Basco Solano.
- 53 Nicolás Casanueva Solar.
- 54 Clemente Casanueva Solar.
- 55 Antonio Moncalian Verde.
- 56 Antonio Casanueva Zubieta.
- 57 Víctor Laiz Gomez.
- 58 Antonio Laiz Marco.
- 59 Luis Camino Ruiz.
- 60 Julian Gargollo Gargollo.
- 61 Francisco Quintana Corrales.
- 62 Luis Roza Camino.
- 63 Manuel Alonso Camino.
- 64 Dámaso Pellon Güemes.
- 65 Joaquin Gomez Herraiz.
- 66 Manuel Perez Sautiuste.
- 67 Justo Cubillas Portilla.
- 68 Marcelino Ortiz Toraya.
- 69 Manuel Campo Cuesta Mayor.
- 70 Inocencio Solano Obregon.
- 71 Eugenio Setien San Roque.
- 72 Ramon Ceballos Castaneo.
- 73 Benito Viadero Camino.
- 74 José Gomez Calvo.
- 75 José María Linares Gargollo.
- 76 Anselmo Vierna Cadelo.
- 77 Francisco Lavin Carral.
- 78 Benigno Carre Gomez.
- 79 Ceferino Cereceda Vilanueva.
- 80 Gregorio Elejalde Ortiz.
- 81 Norberto de la Verde Gracelo.

Resumen de la votacion.

Votos	
D. Manuel Eguillor	50
» Manuel Gomez Terreros	31
Bareyo 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Norberto de la Verde.— Benigno del Carral.—Francisco Lavin. —Ceferino Cereceda.—José María Li- nares.—Gregorio Elejalde.—Ansel- mo de Vierna.	

Nombres y apellidos de los electores.

- 95 Angel Gonzalez Herrera.
- 96 Leofredo Mier y Gutierrez.
- 97 Maximino de los Rios y del Tejo
- 98 Pedro Fernandez y Sanchez.

Resumen de la votacion.

Votos.	
D. Federico de la Viesca	76
» Nicolás Salmeron	22

Valle de Cabuerniga 21 de Agosto de 1881.—El Presidente. Márcos Diaz y Ortiz.—Leofredo Mier.—Pedro Fernandez.—Angel G. Herrera.—Maximino de los Rios del Tejo.

SECCION DE RUENTEN.

Apellidos y nombres de los electores.

- 1 Gutierrez Rabago, Leoncio.
- 2 Terán Gutierrez, Francisco.
- 3 Gomez Conde, Angel.
- 4 Conde Garcia, José.

Orden numerico	Apellidos y nombres de los electores.
5	Gomez Cos, José.
6	Gomez Gonzalez, Pedro.
7	Gomez Gutierrez, Mamerto.
8	Gutiérrez y Gutierrez, José.
9	Campa Lavin, Pautaleón.
10	Gomez Mier, Manuel.
11	Cos y Canal, Joaquin.
12	Campa Escalante, Narciso.
13	Gomez Gutierrez, José.
14	Gao Gutierrez, Aquilino.
15	Mollela Gonzalez, Antonio.
16	Diaz Mier, Domingo.
17	Gutierrez Vivero, Lucas.
18	Gutierrez Herran, Patricio.
19	Gutierrez Obeso, Francisco.
20	Martinez Rábago, José María.
21	Rolan Marina, Anselmo.
22	Balbás Gutierrez, Pedro.
23	Saiz Ceballos, Servando.
24	Estrada Gutierrez, Francisco.
25	Bustamante García, Rafael.
26	Diaz Mazon, Vicente.
27	Fernandez Reguera, Manuel.
28	Gonzalez Fernandez, Joaquin.
29	Gonzalez Urbaneja, Joaquin.
30	Valle Gomez, Manuel.
31	Valle Gomez, Antolin.
32	Gomez Ruiz, Agustin.
33	Diaz Ruiz, José.
34	Ruiz Gomez, Gabriel.
35	Renedo Ruiz, Lucas.
36	Ruiz Calderon, Francisco.
37	Diaz Torre, Pablo.
38	Ruiz Gonzalez, Estéban.
39	Alonso Gomez, Angel.
40	Gomez Ortiz, Anselmo.
41	Diaz Gomez, José.
42	García Cosío, José María.
43	Alonso Valle, Modesto.
44	Gomez Ruiz, Pedro.
45	Alonso Gomez, Santos.
46	Gomez Gutierrez, Isidro.
47	Gonzalez Mier, Agustin.
48	Perez Somovilla, Mateo.
49	Perez Fernandez, Gervasio.
50	Martinez Caba, Vicente.
51	Valle Fernandez, José.
52	Diaz Conde, Peiro.
53	Fernandez Ruiz, Cándido.
54	Gomez Gonzalez, Marcelino.
55	Uruguru Diaz, Robustiano.
56	Moya Renedo, Gabriel.
57	Alonso Ruiz, José.
58	Campa Lavin, Claudio.
59	Moreno Mendaro, Cándido.
60	Laso Carral, José.
61	Conde Gomez, Tomás.
62	Gomez Gutierrez, Vicente.
63	Gomez y Gomez, Lorenzo.
64	Martinez Conde, Feliciano.
65	Martinez Perez, José.
66	Martinez Mier, Pedro.
67	Martinez Perez, Matías.
68	Perez Madrazo, Gregorio.
69	Renedo Celis, José.
70	Ruiz Mier, Francisco.
71	Ruiz Calderon, Manuel.
72	Ruiz Conde, Juan Antonio.
73	Valle Gomez, Joaquin.
74	Valle Ruiz, Vicente.
75	Gao Gutierrez, Senen.
76	Monasterio Vivanco, Juan.
77	Ruiz Quirós, Vicente.
78	Blanco Quiroga, Valentin.
79	Rábago Sanchez, Agustin.
80	Alonso Gomez, Antonio.
81	Gonzalez Rábago, Manuel.
82	Ruiz Fernandez, Vicente.
83	Ruiz Valle, Manuel.
84	Conde Gomez, Cayetano.
85	Haces Rubin, Pedro.

Resumen de la votacion.

	Votos.
D. Federico de la Viesca.	77
Nicolas Salmeron.	8

Ruente 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Cayetano Conde.—Vicente Ruiz Fernandez.—Manuel Gonzalez.—Manuel Ruiz.—Antonio Alonso.

SECCION DE ALFOZ DE LLOREDO.

Orden numerico	Apellidos y nombres de los electores.
1	Gonzalez Santiago, Antonio.
2	Gonzalez Huerta, Antonio.
3	Gonzalez Tanago, Benito.
4	Herrero Diego, Juan.
5	Gomez y Gomez, Roman.
6	Guerra y Diaz, Celestino.
7	Diaz y Gutierrez, Francisco.
8	Diaz Labandero, Miguel.
9	Diaz Palencia, José.
10	García Villegas, José.
11	Palencia y Sanchez, Antonio.
12	Gonzalez Bustamante, Juan.
13	Gomez Diaz, José María.
14	Cabeza del Pico, Juan.
15	Collado Diaz, Genaro.
16	Diaz Labandero, Francisco.
17	Fernandez Pino, Antonio.
18	Alonso Guerra, José.
19	Gutierrez Cosío, Francisco.
20	Gomez Ruiz, José.
21	Diaz y García, Julian.
22	Lopez Perez, Ignacio.
23	Martinez Queveda, Manuel.
24	García Palencia, Miguel.
25	Gutierrez García, Gabriel.
26	Lopez de la Riva, Manuel.
27	Martinez Quevedo, Felipe.
28	Gonzalez Calderon, Nicolás.
29	Cayuso Alonso, Andrés.
30	Diaz Guerra, Benito.
31	Diaz Rudaguera, José.
32	Gonzalez Gutierrez, Francisco.
33	Cayuso Jareda, Andrés.
34	Ceballos Diaz, Juan.
35	García Iglesias, Francisco.
36	Diaz Puente, José.
37	Diaz Sanchez, Francisco.
38	Cianca y Pino, Juan Manuel.
39	Gutierrez Rivas, Vicente.
40	Perez Arce, José.
41	Cuevas del Hoyo, Laureano.
42	Martinez Berzosa, Pedro.
43	Zabala Diaz, Juan.
44	Queveda y Pino, Lucio.
45	Perez Isla, José.
46	Pascua Ruvin, Francisco.
47	Lopez Gutierrez, Francisco.
48	Linares Perez, Manuel.
49	García Gomez, José.
50	Gutierrez Quevedo, José.
51	Guerra Gomez, José.
52	Gomez Fernandez, Mateo.
53	Sanchez Palencia, Roman.
54	Sanchez Labandero, José.
55	Santivañez Diaz, Braulio.
56	Perez Ramos, Andrés.
57	Gonzalez Ruiloba, Lorenzo.
58	Pascua Labandero, José María.
59	Vallín Cóbrecas, Juan.
60	Gomez Sanchez, Roman.
61	Gutierrez Pino, Indalecio.
62	Rumoroso Ruiz, Francisco.
63	Sanchez Ruiz, Miguel.
64	Pelayo Calvo, Lorenzo.
65	Ruiz Gonzalez, Antonio.
66	Gonzalez de la Vega, Manuel.
67	Solana Perez, Diego.
68	Mijares Pino, Dámaso.
69	Sanchez Cayuso, José.
70	Vega Piélago, José.
71	Gomez y Gomez, José María.
72	Cuesta Velez, José Manuel.
73	Diaz Gonzalez, Eduardo.
74	Gutierrez San Pedro, Ildefonso.
75	Gonzalez Gutierrez, Manuel.
76	Mijares Pino, Gregorio.
77	Sanperio Lavin, Marcelo.
78	Ceballos y Torre, Fernando.
79	Ruiloba Gomez, Joaquin.
80	Zabala Ruiz, Juan.

Apellidos y nombres de los electores.

- 81 Diaz Calderon, Cipriano.
- 82 Cayuso Arce, Juan.

Resumen de la votacion.

D. Federico de la Viesca. . . 82

Alfoz de Lloredo 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Rafael Guerra.—Cipriano Diaz.—Joaquin Ruiloba.

SECCION DE VALDÁLIGA.

Orden numerico	Nombres y apellidos de los electores.
1	Francisco Cordero Lopez.
2	Francisco Perez Diaz.
3	Fernando Lopez Lamadrid.
4	José Gomez Ganeda.
5	Juan Torre.
6	José Arteche.
7	Raimundo Posada.
8	Manuel Celis Cava.
9	Manuel Alvarez.
10	Antonio Gutierrez Gandarilla.
11	Feliciano Diaz.
12	Cándido Cueto Noriega.
13	Matías Callejo Bárcena.
14	José Rábago.
15	Manuel Sanchez Piñera.
16	Juan Conde.
17	José Celis.
18	Juan Noriega Sanchez.
19	Santos Diaz.
20	Manuel Diaz (menor).
21	Casimiro Gomez.
22	Santos García.
23	Mateo de Cos Alvarez.
24	Santiago de las Cuevas.
25	Ventura Lopez Bracho.
26	Fausto Gomez Gonzalez.
27	Cosme Sanchez Lamadrid.
28	Antonio García.
29	Celestino Ruiz Canal.
30	Celedonio Gil Rubin.
31	Francisco Rabia.
32	José Guerrero.
33	José Gomez Inguanzo.
34	Fernando Cabazon.
35	Florencio Cabazon.
36	Antonio Gomez Merodio.
37	Eugenio Gutierrez de Celis.
38	Francisco Gonzalez Barunal.
39	Rosendo Alonso.
40	José García Merodio.
41	Valentin Caso Lopez.
42	José Linares.
43	Manuel Linares Rubin.
44	Manuel Gonzalez Linares.
45	Francisco Prio Mata.
46	Eugenio García Cordero.
47	José Villar y Larraz.
48	Gumersindo San Juan.
49	Joaquin García de Roiz.
50	Tomás de Serdio.
51	Lorenzo Dovalina.
52	Inocencio Alvarez Gonzalez.
53	Guillermo Fernandez.
54	Venancio Santos.
55	Angel Torre.
56	Antonio Caso Lopez.
57	Antonio Sanchez Gorostiri.
58	Manuel Ant. Santos Lamadrid.
59	José Gil Reboleño.

Resumen de la votacion.

	Votos.
D. Federico de la Viesca.	53

Val láliga á 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Darfo García.—Antonio Caso Lopez.—Manuel Antonio Santos de Lamadrid.—Antonio Sanchez Gorostiri.—José Gil.

SECCION DE VAL DE SAN VICENTE.

Orden numerico	Nombres y apellidos de los electores.
1	Ramon Ruiz Canal.
2	Juan Cires.
3	Bernardo Diaz.
4	Francisco Gonzalez Prio.
5	José Ramon Sordo Piñera.
6	Francisco Gutierrez Torre.
7	Antonio Gutierrez Torre.
8	Manuel Fernandez Serdio.
9	Manuel Sanchez Bedoya.
10	Francisco Gonzalez de Prio.
11	Paulino Estrada Bustamante.
12	Francisco Antonio Estrada.
13	Domingo Lopez Diaz.
14	Juan Fernandez de Prio.
15	Isidoro Sanchez Gutierrez.
16	Ramon del Valle Gonzalez.
17	Emilio Gonzalez Celis.
18	José Alonso.
19	Francisco Garcia.
20	Dionisio Alvarez Pozo.
21	Manuel Cacho Bardecio.
22	Antonio Gonzalez Escandon.
23	Juan García y García.
24	Antonio Caso Escandon.
25	José Vega Bueno.
26	Ramon Sordo.
27	Juan Gonzalez.
28	Gonzalo García Prado.
29	Andrés Sordo Sanchez.
30	Manuel Sanchez Diaz.
31	Pedro Fernandez Gonzalez.
32	Manuel Fernandez.
33	Juan Martinez Escandon.
34	Miguel Fernandez Setar.
35	Antonio Sanchez Muñorrodero.
36	Manuel Cos Molleda.
37	Ramon Sanchez del Pozo.
38	Juan Ruiz Loizaga.
39	Francisco Sanchez Bedoya.
40	Juan Bueno Sanchez.
41	José Morante Sordo.
42	Salvador Gancedo.
43	Melchor Arco.
44	Manuel Diaz.
45	Manuel Martinez.
46	Manuel Sanchez Arco.
47	Bernardo Taniello.
48	Marcos Gonzalez.
49	Manuel Pozo.
50	Tiburcio Perez Sanchez.
51	Antonio Diaz Trespacios.
52	José Antonio Fernandez Llanu.
53	Francisco Gonzalez Pozo.
54	Juan Gonzalez Noriega.
55	Manuel Gonzalez Vega.
56	Eustaquio Hoyos.
57	Manuel María Martinez.
58	Antonio Sanchez Roiz.
59	Francisco Sanchez Escandon.
60	José Hoyos.

Resumen de la votacion.

D. Federico de la Viesca. . . Val de San Vicente 21 de Agosto de 1881.—Interventores: Pedro Fernandez.—Juan Martínez.—Manuel Fernandez.—Manuel Sanchez y Diaz.

Votos.